

Sesión x ordinaria, celebrada
 por el Municipio del Cantón de Belén,
 a las diez y seis horas del día veinte de

Mayo de mil novecientos veintinueve, con asistencia de los Regidores propietarios señores Lamora y Alvarado y del suplente don Ascensión Murillo Murillo en reposición del propietario don Selim Rodríguez Rodríguez; bajo la presidencia del primero se trataron los asuntos siguientes:

Artículo 1º

Se leyó, aprobó y firmó el acta de la sesión anterior.

Artículo 2º

Estando presentes los señores don Virgilio Caamaño y don Jenaro Lumbado, el primero en su carácter de Director de la escuela de La Asunción, y el segundo como único interesado en este asunto para el que habían sido atentamente invitados por este Municipio, discutieron y convinieron en arreglar sus diferencias, conformándose el segundo con el agua que le sobre a la escuela, después de los usos ordinarios y extraordinarios de la misma. En consecuencia, este Municipio resuelve: Dejar insubsistente el acuerdo N.º 2º de la sesión del quince de Abril próximo anterior, referente a este mismo asunto.

Artículo 3º

Se le concede a don Juan María Solera Oreamuno una instalación de una paja de agua de su cañería, con reducción en la llave a cinco milímetros,

para surtir una casa de su propiedad, previo el pago de los impuestos correspondientes.

Artículo 4.º

Se destinan cien colones para reparación de un puente en la calle real de la partida "Puente y Edificio" del Presupuesto extraordinario. Queda autorizado el Jefe Político para hacer los pagos hasta esa suma.

Artículo 5.º

Se acuerda: Comprar una llave de cadena para fontanería.

Artículo 6.º

Se acuerda: Que se le conceda la patente de Refresquería á don Filadelfo González Murillo, ó á quien la solicite en su lugar.

Siendo las diecisiete y treinta minutos se levanto la sesión.

Por el Sr. D. Targas

Franc.º M.º Chávez
(M.º D.º srío.)